

NOV 16 1976



NACIONES UNIDAS

ASAMBLEA GENERAL

Distr.
LIMITADAA/C.5/31/L.14
12 noviembre 1976
ESPAÑOL
ORIGINAL: FRANCES/INGLES

Trigésimo primer período de sesiones
QUINTA COMISION
Tema 102 b) del programa

CUESTIONES RELATIVAS AL PERSONAL

OTRAS CUESTIONES RELATIVAS AL PERSONAL

Argelia, Irán, Japón, Yugoslavia: proyecto de resolución

La Asamblea General,

Recordando su decisión del vigésimo noveno período de sesiones en la cual autorizó al Secretario General a seguir adelante con la aplicación de las propuestas para el mejoramiento de las políticas y prácticas de las Naciones Unidas en materia de personal que figuraban en su informe 1/ y le pidió que informara a la Asamblea General en su trigésimo primer período de sesiones sobre los progresos alcanzados en la aplicación de estas propuestas,

Habiendo examinado el informe del Secretario General sobre los progresos alcanzados hasta el 30 de junio de 1976 2/ y el informe de la Dependencia Común de Inspección sobre la aplicación de las reformas en materia de personal 3/,

Preocupada por la lentitud con que se están aplicando estas reformas,

Tomando nota de la declaración de que, en opinión del Secretario General, una parte sustancial de las reformas debería llevarse a la práctica en 1977 y 1978,

1. Pide al Secretario General que adopte todas las medidas necesarias para acelerar la aplicación de las reformas;

2. Invita al Secretario General a presentar a la Asamblea General en su trigésimo tercer período de sesiones un informe sobre la aplicación de estas propuestas donde se llame particularmente la atención sobre cualquiera de dichas propuestas que puedan no estar todavía plenamente aplicadas.

-
- 1/ A/C.5/1601.
2/ A/C.5/31/9.
3/ A/31/264 y Corr.1.

1/11